



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

ISSN: 0719-3653
Vol. 13 / N° 1
Primer semestre 2025

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE ESTUDIO
DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Visita nuestro sitio web

EDITORIAL

Dr. Leonardo Gatica

Director de la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos.

Dra. Paola Aceituno

Editora de la Revista de Estudios Políticos y Estratégicos.

GOBERNANZA ANTICIPATORIA, PACTO GLOBAL Y COMISIONES PARLAMENTARIAS. UNA NUEVA ERA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las estructuras tradicionales de formulación de políticas públicas, centradas en la inmediatez y la gestión de crisis, muestran limitaciones frente a desafíos de gran escala, como el cambio climático, la transformación digital, el envejecimiento y las tensiones geopolíticas. Ante esta realidad, la Gobernanza Anticipatoria se presenta como una estrategia esencial para integrar la previsión estratégica en la toma de decisiones, permitiendo a los gobiernos no solo reaccionar ante eventos, sino también anticiparse y moldear futuros deseables.

La Gobernanza Anticipatoria se define como la incorporación sistemática de la previsión estratégica en toda la arquitectura del Estado, incluyendo el análisis de políticas, la participación y la toma de decisiones (OCDE, 2022). Este enfoque busca superar la miopía política; es decir, la tendencia de los gobiernos a centrarse en el corto plazo, descuidando las consecuencias a largo plazo de sus decisiones.

En América Latina la adopción de la gobernanza anticipatoria ha sido creciente. Chile, por ejemplo, ha establecido la Comisión del Futuro del Senado,

que ha abordado temas emergentes, como la inteligencia artificial y los neuroderechos. Además ha sido sede de la Tercera Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro en 2025, donde se discutieron desafíos globales y se promovió la integración de la gobernanza anticipatoria en la labor parlamentaria. Los acuerdos adoptados en estas cumbres han estado orientados a que los estados miembros adopten visiones de largo plazo en sus quehaceres, considerando los impactos y bienestar de las generaciones venideras, a través de acciones interparlamentarias o multilaterales para desarrollar capacidades de previsión en los parlamentos, conminar a los gobiernos a entregar informes de largo plazo, creando y financiando instituciones que otorguen capacidades de anticipación estatal.

Lo anterior alineado con el Pacto para el Futuro, que es un acuerdo multilateral adoptado por los líderes mundiales durante la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, realizada el 22 de septiembre de 2024. Este pacto establece una hoja de ruta con 5 pilares y 56 acciones concretas para abordar los desafíos globales actuales y futuros, con el objetivo de revitalizar el multilateralismo y fortalecer la cooperación internacional.

PRINCIPALES EJES DEL PACTO PARA EL FUTURO

Pilar 1. Desarrollo sostenible y financiación: se busca acelerar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes de 2030, abarca doce acciones centradas en la erradicación de la pobreza, promoviendo un modelo económico que equilibre el crecimiento con la equidad social y la preservación ambiental.

Pilar 2. Paz y seguridad internacionales: el pacto enfatiza la prevención de conflictos, la protección de civiles y el fortalecimiento de las operaciones de paz de la ONU. También se compromete a avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Son quince acciones que se centran en el establecimiento y mantenimiento de sociedades inclusivas, pacíficas y justas

Pilar 3. Ciencia, tecnología e innovación para la cooperación: destaca la importancia de aprovechar el conocimiento científico y tecnológico para abordar los desafíos globales y promover un desarrollo sostenible e inclusivo. Además, se promueve la creación de mecanismos para contrarrestar la desinformación y proteger la privacidad y la libertad de expresión en el entorno digital. Seis acciones propuestas.

Pilar 4. Juventud y generaciones futuras: el pacto incluye una Declaración sobre las Generaciones Futuras, que busca incorporar sus intereses en la toma de decisiones globales y empoderar a los jóvenes como agentes de cambio. Enumera 4 acciones específicas para llevar a cabo.

Pilar 5. Transformaciones de la Gobernanza Global: propone una reforma profunda del sistema multilateral para adaptarlo a las realidades del siglo XXI. Este pilar busca fortalecer la cooperación

internacional, promover la equidad y garantizar que las instituciones globales sean más inclusivas, representativas y eficaces. Son diecinueve acciones las que se plantean en este punto.

Además, el Pacto para el Futuro incluye dos anexos: el Pacto Digital Global, que establece principios para una cooperación digital inclusiva y segura, y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, que reafirma el compromiso de proteger los derechos e intereses de las generaciones venideras. Este acuerdo representa un esfuerzo significativo por parte de la comunidad internacional para enfrentar los desafíos del siglo XXI, mediante una acción colectiva y coordinada, buscando construir un futuro más justo, sostenible y pacífico para todos.

El Pacto para el Futuro, el impulso de la Gobernanza Anticipatoria, la consolidación de Comisiones Parlamentarias del Futuro y el fortalecimiento de ecosistemas prospectivos evidencian una convergencia global hacia una nueva manera de concebir la política. Este enfoque sitúa la anticipación y la sostenibilidad como pilares esenciales en la formulación de políticas públicas, permitiendo a los gobiernos diseñar estrategias más eficaces y adaptativas que promuevan la resiliencia mediante la previsión y la construcción colectiva.

En este contexto, la Gobernanza Anticipatoria se presenta como una herramienta clave para enfrentar desafíos emergentes y fomentar una participación ciudadana más activa en la toma de decisiones. Este cambio paradigmático en la gobernanza refleja un compromiso global con la construcción de un futuro más inclusivo y sostenible, donde la anticipación y la colaboración intergeneracional son fundamentales para el desarrollo de sociedades resilientes y equitativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHAHÚAN; BITAR y ACEITUNO (2024). *Gobernanza Anticipatoria: una institucionalidad de prospectiva para Chile –comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación (1ª edición)*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: https://www.bcn.cl/portal/publicaciones/ediciones-bcn/detalle_libro?id=10221.1%2F92585.

NACIONES UNIDAS (2024). *Pacto por el Futuro. 5 ejes, 56 acciones*. Recuperado de: <http://pactodel-futuro.com/pilares/>.

KOSKIMAA, V. y RAUNIO, T. (2022). Expanding anticipatory governance to legislatures: The emergence and global diffusion of legislature-based future institutions. *International Political Science Review*, 1-17.

KOSKIMAA, V. y RAUNIO, T. (2023). Curtailing political short-termism in legislatures: a trade-off between influence and institutionalization? *Eur J Futures Res*, (11), 8.

OCDE (2022). *Foresight and Anticipatory Governance in Practice. Lessons in effective foresight institutionalization*. Strategic Foresight Unit. Office of the Secretary-General. Recuperado de: https://www.oecd.org/strategic-foresight/ourwork/Foresight_and_Anticipatory_Governance.pdf.

SCHOOL OF INTERNATIONAL FUTURES (2021). *Features of Effective Systemic Foresight in Governments Around the World*. Londres, Reino Unido: SOIF.

TÖNURIST, P. y HANSON, A. (2020). OECD. *Anticipatory Innovation Governance Shaping the future through proactive policy making*. Recuperado de: <https://www.sdg16hub.org/system/files/2021-01/cce14d80-en.pdf>.

TV SENADO CHILENO (16 junio, 2022). *Conformación de la Mesa de Prospectiva*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=95abHNZkGRQ&t=3s>.



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

del Estado de Chile



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

VERSIÓN IMPRESA: ISSN 0719-3653

VERSIÓN EN LÍNEA: ISSN 0719-3688